

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

DISPOSICION N° 133

Santa Fe, 26 de Abril de 2006

VISTO los informes elevados por el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia, solicitando la inscripción de varias firmas y la renovación de otras, y

CONSIDERANDO:

Que dicho Registro manifiesta que las mismas han cumplido con los requisitos exigidos por el Decreto Acuerdo 5100/55 y Disposición 065/05, quedando debidamente encuadradas en las disposiciones vigentes.

Que la presente se dicta en uso de las facultades emergentes del Decreto 5100/55.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE
CONTRATACIONES Y SUMINISTROS

DISPONE:

1) Inscribir en este Registro Oficial de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, dentro de los términos que establece el punto 8 de la Disposición 065/05, a las siguientes firmas: (2.224) HACKSAW MACHINES, de SIERRA OMAR OSVALDO; (2.225) INSUMOS QUIMICOS DEL LITORAL S.R.L., (2.226) BONNIN, OMAR MANUEL; (2.227) EKIPOS S.R.L.; (2.228) MILICIC S.A.; (2.229) TECMES S.R.L. - EVARSA UTE, (2.230) VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A.

2) Renovar la inscripción en este Registro Oficial de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, por el término de 18 meses a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, de las siguientes firmas: (35) NORCES S.A.; (201) L^oABBATE, DANIEL ITALO AGUSTIN; (669) VOLPE HNOS. S.R.L.; (1.016) UNIC COMPANY S.R.L.; (1.089) TAMECAS S.R.L.; (1.272) PATAT S.R.L.; (1.581) FEDERAL IMPLEMENTOS AGRICOLAS S.H. de SAAVEDRA, JUAN CARLOS y GASPOZ, GUILLERMO ADOLFO; (1.774) DISPROMED S.R.L.

3) Otorgar a las firmas proveedoras la certificación que las acredite como tales en su inscripción bajo los números y validez mencionados precedentemente.

4) Regístrese, comuníquese al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. PATRICIA BENITEZ

Directora Provincial de Contrataciones y Suministros

S/C 10952 May. 12

MINISTERIO DE EDUCACION

DISPOSICION N° 079/06

Servicio Provincial de Enseñanza Privada Parte dispositiva:

1) Cancelar la autorización otorgada por Disposición N° 0304 de fecha 14 de julio de 1998, para funcionar como servicio educativo público de gestión privada, a partir del 1° de marzo de 2006, a la Escuela Particular Autorizada N° 1438 Cristóforo Colombo de la ciudad de Rosario, dependiente de la Fundación M.C.M.D. Marta Clotilde Martini de D'Aste, con domicilio legal en calle Balcarce N° 742 de la misma ciudad.

2) Dar de baja el número 1438 en el registro de establecimientos educativos de gestión privada.

3) Inhabilitar para el desempeño en cargos directivos y de representación legal en establecimientos de gestión privada, por el plazo de 10 años, a la Sra. Marta Clotilde Martini de D'Aste (L.C. N° 3.209.568) Representante Legal.

4) Hacer saber a la mencionada Fundación que: a) "las obligaciones contraídas por los propietarios con su personal o terceros, no responsabiliza ni obliga en modo alguno al Estado" (Art. 13° - Ley N° 6427).

5) Encomendar al área Certificados de Estudios, la responsabilidad de la custodia de los Libros de

Promoción y a Jefatura de Departamento Nivel Inicial, E.G.B. y Especial Zona Sur- la responsabilidad de la custodia del Libro de Supervisión.

6) Informar a la Inspección General de Personas Jurídicas, atento al carácter que reviste la entidad propietaria.

7) Comunicar y archivar.

Fdo: Lic. María del Carmen Quaglia - Claudia Romano de Sale.

DISPOSICION N° 080/06

Servicio Provincial de Enseñanza Privada Parte dispositiva:

1º) Cancelar la autorización otorgada para funcionar como servicio educativo público de gestión privada, a partir del 20 de marzo de 2.006, al Instituto Superior Particular Autorizado N° 9252 Cristóforo Colombo de la ciudad de Rosario transferido a la Provincia por la Ley N° 11158, dependiente de la Fundación M.C.M.D. Marta Clotilde Martini de D'Aste con domicilio legal en calle Balcarce N° 742 de la misma ciudad.

2º) Dar de baja el número 9252 en el registro de establecimientos educativos de gestión privada.

3º) Inhabilitar para el desempeño en cargos directivos y de representación legal en establecimientos de gestión privada, por el plazo de 10 años, a las personas que seguidamente se detallan: Sra. Roxana D'Aste (D.N.I. N° 17.807.261) - Directora del Nivel Polimodal. - Sr. Juan Andrés Ciliberto (D.N.I. N° 06.016.994) Representante Legal.

4º) Hacer saber a la mencionada Fundación que: a) "las obligaciones contraídas por los propietarios con su personal o terceros, no responsabiliza ni obliga en modo alguno al Estado" (Art. 13 Ley N° 6427).

5) Encomendar al área Certificado de Estudios, la responsabilidad de la custodia de los Libros, Matrices y a la Jefatura de Departamento de Educación Polimodal - Formación Técnica- Zona Sur- la responsabilidad de la custodia de los Libros de Acta de Supervisión.

6) Informar a la Inspección General de Personas Jurídicas, atento al carácter que reviste la entidad propietaria.

7) Comunicar y archivar.`-

Fdo.: Lic. María del Carmen Quaglia - Claudia Romano de Sale.

S/C 11000 May. 12 May. 16

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

CONTRATACION DIRECTA N° 06/06

El Jefe del 7º Distrito de la Dirección Nacional de Vialidad comunica la pre-adjudicación de la CONTRATACION DIRECTA N° 06/06 a favor de la firma NORWAY HIGH S.R.L, para la provisión de dos carteles con isologo de Vialidad Nacional, por un monto total de \$ 50.600,00.

Consulta de los actuados: Sede 7º Distrito Av. 27 de Febrero 2199 - Santa Fe, durante un (1) día hábil administrativos en el horario de 7,00 a 14,00 lis. A partir de la fecha de publicación del presente aviso.

\$ 15 10945 May. 12

CONTRATACION DIRECTA N° 13/06

El Jefe del 7º Distrito de la Dirección Nacional de Vialidad comunica la pre-adjudicación de la CONTRATACION DIRECTA N° 13/06 a favor de la firma NORWAY HIGH S.R,L, para la provisión de un TÓTEM con logotipo de la repartición, por un monto total de \$ 24.359,50.

Consulta de los actuados: Sede 7º Distrito, Av. 27 de Febrero 2199 - Santa Fe, durante un (1) día hábil administrativos en el horario de 7,00 a 14,00 hs. A partir de la fecha de publicación del presente aviso.

\$ 15 10946 May.12

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

FAC. DE CIENCIAS BIOQUIMICAS
Y FARMACEUTICAS

CONTRATACION DIRECTA N° 05/2006.

Expediente N° 6101/291

Consulta Del Expediente- de 8 hs a 12,30 hs- en el Departamento de Contabilidad y Presupuesto de la Facultad de Cs- Bioquímicas y Farmacéuticas Suipacha 531 - (2000) Rosario.

Adjudicatario: Fontana, Marcelo Ruben (Instalnet Comunicaciones)

Renglones Adjudicados: 01, 02 y 03.

Precio Unitario: \$7.610.

\$ 15 10921 May. 12
